



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Subsecretario de Administración | Lcdo. Jesús González Cruz | gonzalezcj@de.pr.gov

23 de febrero de 2022

Directores escolares y personal de la Oficina Regional Educativa de Arecibo

Lcdo. Jesús González Cruz
Subsecretario de Administración

IMPLEMENTACIÓN EN LA OFICINA REGIONAL EDUCATIVA DE ARECIBO PARA EL USO DEL MONITOR INTELIGENTE DE GESTIÓN DE SERVICIOS ESCUELAS (MIGS)

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) está implementando mecanismos para maximizar los recursos que tiene disponible en aras de lograr eficiencias y reducción de costos. En esa dirección, el DEPR ha desarrollado la plataforma del Monitor Inteligente de Gestión de Servicios (MIGS), la cual se utilizará para el manejo de las utilidades. El objetivo del uso de esta plataforma es visualizar el gasto de los servicios, contribuir a la sana administración de los recursos del DEPR y lograr inversiones estratégicas que redunden en beneficios directos para los estudiantes y comunidades escolares. Como parte del MIGS, el DEPR ha realizado la debida orientación a los directores de la Región Educativa (ORE) de Arecibo. A tales efectos, a partir del 28 de febrero de 2022 los directores escolares adscritos a la ORE de Arecibo, deberán utilizar esta plataforma para efectos de validación de las facturas de sus escuelas mensualmente.

La plataforma de MIGS está diseñada para atender la gestión de cargos de servicios recurrentes como agua y energía eléctrica. El MIGS proveerá una visualización inteligente de la facturación y del registro de estos servicios, y servirá como mecanismo para el análisis de excepciones y anomalías en la facturación.

P.O. Box 190759, San Juan PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-3047/6113

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o accecho

A través de la plataforma se espera:

- ✓ automatizar la recepción de datos de facturación entre las agencias;
- ✓ integrar la información con otras bases de datos del DEPR y agilizar los procesos;
- ✓ crear uniformidad para el análisis de la facturación (fácil almacenamiento de evidencia encontrada);
- ✓ generar informes para facilitar la distribución de datos;
- ✓ proveer un desglose electrónico de las facturas;
- ✓ digitalizar los procesos para emisión de pagos

El MIGS presentará las facturas a los directores escolares quienes serán los responsables de validar el gasto para su aprobación mensualmente en los primeros quince (15) días de cada mes. Esto brindará apertura a los procesos de autonomía escolar y ayudará a la agencia a garantizar que los servicios de utilidades de agua y luz se paguen de forma efectiva. De igual forma, el MIGS también proveerá información actualizada en cuanto a la localización de los planteles y estructuras activas de la agencia incluyendo las transferencias de escuelas, entre otras excepciones que se han observado previo a la implementación de esta plataforma. Cada oficina regional educativa tendrá, a su vez, un monitor que atienda las situaciones particulares de las escuelas con relación a MIGS y verifique la validación mensual de las facturas por los directores para evitar que se afecten los servicios.

Esta iniciativa procura agilizar el proceso de manejo de excepciones en la facturación, haciendo el proceso más claro y funcional para tramitarlas de forma expedita. Asimismo, facilitará el registro de nuevas cuentas y el proceso para inactivar facilidades en desuso.

Exhortamos a los directores y a todo el personal que tendrá acceso a la plataforma, según las tareas inherentes a su puesto, a cumplir con los términos establecidos a partir del 28 de febrero de 2022 y aportar a la transparencia en los procesos de pagos en el DEPR.

Se requiere el fiel cumplimiento con estas directrices.